La Pobla de Vallbona
Ajuntament

A. PERSONA / ENTIDAD INTERESADA (*)

Nombre o Razón social				CIF-NIF:			
Nombre y Apellidos Representante Legal							
Domicilio Fiscal (Calle)		Núm.:		Piso:		Puerta:	
Urbanización:		Población:					
CP:		Província:		Teléfono:			
Fax:		Correo electrónico:					

B. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Calle:		Núm.:		Piso:		Puerta:	
Urbanización:		Teléfono:					
CP:		Población:		Província:			
Correo electrónico:							
◎ Sí ◎ NO	Autorizo la notificación electrónica como medio de notificación preferente (se requiere certificado electrónico y estar dado de alta en la Sede electrónica del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona).						

C. EXPONE

Que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona, que regulan el otorgamiento de Ayudas económicas destinadas en el Plan de Revitalización y mejora del núcleo histórico de la Pobla de Vallbona.

D. DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Que la persona solicitante reúne los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria de las Ayudas.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitando no está incursa en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de esta.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar cuanto antes mejor las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.
- Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que preciso la comprobación de las Ayudas por parte del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención otras ayudas públicas.

E. SOLICITA

La ayuda destinada en el Plan de Revitalización y mejora del núcleo histórico de la Pobla de Vallbona (indicar la que corresponda):

1. Ayudas directas para las obras, el destino de las cuales sea la revitalización y mejora del núcleo histórico tradicional de la Pobla de Vallbona

- ☐ Rehabilitación parcial de fachadas y cubiertas, balcones, aleros, carpinterías, bajantes… Eliminación de elementos impropios. Iluminación exterior de edificios. Revocado y pintado de fachadas siempre que se realizan sobre la totalidad de estas. Revocado y pintado de medianeras siempre que se realizan sobre la totalidad de estas. Supresión de cables u otros dispositivos de suministro (Tipo A, B, C).
- ☐ Rehabilitación integral de fachadas y/o cubiertas en inmuebles (Tipos A, B y C).
- ☐ Demolición de edificios impropios (Tipos D) o sin valor patrimonial (Tipo C).
- ☐ Obras de nueva planta en solares existentes o resultado de un escombro.
- ☐ Obras de reforma interior en inmuebles (Tipos A, B Y C).
- ☐ Obras de habilitación interior o exterior por la instauración de nuevas actividades económicas que se sitúan físicamente en el Centro Histórico y el establecimiento del cual esté abierto al público en planta baja (Tipo A, B y C).

2. Ayudas Directas para la Documentación Técnica necesaria.

- ☐ Tramitación del Informe de Evaluación del Edificio de la Comunidad Valenciana IEE-CV (Tipo A, B y C).
- ☐ Trabajos de Arqueología.

3. Ayudas directas para la adquisición de bienes de equipo

- ☐ Ayudas para inversiones materiales (Bienes de equipo) para Empresas o autónomos que se sitúan físicamente en el Centro Histórico y el establecimiento del cual esté abierto al público en la planta baja.

F. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE DATOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES

Marcar con **una X** donde proceda:

- ☐ El/la solicitante AUTORIZA EXPRESAMENTE la consulta interactiva por parte del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona de los requisitos de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), frente a la Seguridad Social (TGSS), con la Tesorería municipal, y a la consulta de la IRFP de todos los miembros de la unidad familiar que residan en el inmueble y al efecto firman el anexo Y de formulario de autorización de datos (Agente SC).

La Pobla de Vallbona
Ajuntament

☐ El/la solicitante NO AUTORIZA la comprobación por parte del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona de estos requisitos. En tal caso, tendrá que aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

La Pobla de Vallbona, ____ de _____ de 2022.

Firma Solicitante

ALCALDÍA DE L'AJUNTAMENT DE LA POBLA DE VALLBONA

G. DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA:

Conforme al Arte. 69 punto 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común. "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore en una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea si procede requerida para acreditar el cumplimiento del declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas al hecho que correspondiera."

H. AVISO LEGAL: (*)

Los datos por Usted facilidades serán tratados por el Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona, en calidad de Responsable de Tratamiento, con el fin de gestionar la solicitud/es manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente. La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso–administrativo derivado. Sin embargo, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, de investigación científica, histórica o estadísticos. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder estos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Usted podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A tal efecto, tendrá que presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento Avda. Colon, 93, 46185 La Pobla de Vallbona, València o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@lapobladevallbona.es. En el escrito tendrá que especificar qué de estos derechos solo•licita siga satisfecho y, a su vez, tendrá que mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, tendrá que aportar también documento que acredito la representación y documento identificativo de este.Así mismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).o.

I. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD

- ☐ Fotocopia DNI/NIE/ Pasaporte si es persona física.
- ☐ Poder de representación del representante legal, en su caso.
- ☐ Si es persona jurídica: CIF, NIF del representante legal y acreditación de los poderes de la persona administradora y de la cual presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, y en este caso aportará formulario relativo a la representación. En caso de comunidades de propietario, acta donde consto la designación del representante.
- ☐ Acreditación de la propiedad del inmueble mediante escritura pública o nota simple del Registro de la Propiedad actualizada. No será necesario para las comunidades de propietarios.
- ☐ En el caso de Comunidad de Propietarios: Acuerdo de la Junta de propietarios relativo a la solicitud de ayuda. Autorización del propietario para la realización de la obra y contrato de arrendamiento, cuando el peticionario sea arrendatario o el titular de la actividad en el caso de usos terciarios o dotacionales del inmueble.
- ☐ Documentación técnica necesaria según la naturaleza de las obras a realizar (memoria técnica valorada o Proyecto Básico y de Ejecución). En cualquier caso esta documentación tiene que incluir:
  - Datos relativos a la situación del inmueble (calle, número de policía y referencia catastral).
  - Tipo de edificio en función a su valor patrimonial, de acuerdo con el Anexo Y que acompaña a la presente ordenanza.
  - Fotografía actual de las fachadas del inmueble y de los elementos que tienen que rehabilitarse.
- ☐ Presupuesto de ejecución material detallado de la obra, con indicación del calendario previsto de ejecución.

  I– En el caso de obra de nueva construcción o ampliaciones, el presupuesto protegible vendrá limitado por los módulos que acompañan la ordenanza fiscal n.º 5 de Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras.

II – En el caso de obras de reforma, rehabilitación, habilitaciones de plantas bajas a terciario o demolición, el presupuesto protegible será el aportado por el interesado con detalle de las obras, utilizando precios de mercado.

☐ Declaración responsable relativa al IVA soportado, según modelo normalizado.

☐ Informe de evaluación del edificio (IEE-CV).

☐ Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, cuando no se autorice en el Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona.

☐ Declaración del IRPF correspondiendo al año anterior al de concesión de las ayudas, de todos los miembros de la unidad familiar que residan en el inmueble para el cual se suele•licita la ayuda, cuando no se autorice en el Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona.

☐ Certificado de titularidad bancaria.